



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2023
TODOS JUNTOS *Vamos Adelante!*


**CONSTANCIA DE NO RETENCIÓN DE IMPUESTO MUNICIPAL DE
INGRESO
GRANDES CONTRIBUYENTES.**

La suscrita Directora de Administración Tributaria de Municipio de San Juan del Sur María Aracely González Ortiz, en cumplimiento con al Acuerdo Administrativo Municipal No. 002/2016 Nombramiento de Retenedor de Impuesto Municipal de Ingresos emitido por la Alcaldesa, a los veintiún días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.

Esta Dirección de Administración Tributaria LE NOTIFICA formalmente que: El contribuyente COMPAÑÍA CERVECERA DE NICARAGUA S.A., identificada con número RUC J03.10000001960, **no es sujeto de retención** a cuenta del Impuesto Municipal sobre Ingresos (IMI) por ser gran contribuyente. Esta dispensa es por las ventas de crédito o contado que realice dentro de la circunscripción del Municipio de San Juan del Sur. **Por lo tanto, COMPAÑÍA CERVECERA DE NICARAGUA S.A., deberá enterar su IMI de manera íntegra sin deducciones a esta alcaldía municipal.**

El contribuyente deberá entregar una copia de esta constancia de NO RETENCIÓN a sus clientes como soporte para que no se deduzca de la factura el importe correspondiente al 1% IMI.

Dado en el municipio de San Juan del Sur a los veintitrés días de marzo del año dos mil veintitrés.


María Aracely González Ortiz.

Directora de Administración Tributaria.

Alcaldía de San Juan del Sur.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE!
CON DANIEL... ADELANTE!

CON EL FRENTE... ADELANTE!

TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PATRIA,
Y TODOS JUNTOS, PORQUE HAY PAZ!

**SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!**

PODER CIUDADANO
**ALCALDÍA
DE SAN JUAN DEL SUR**
BUEN GOBIERNO
ADELANTE CON LA CIUDADANÍA



CRISTIANA, SOCIALISTA Y SOLIDARIA

Alcaldía del Poder Ciudadano de San Juan del Sur.
Contiguo al Complejo Cívico, San Juan del Sur Rivas
Teléfonos: 2268 2383 / 2568 3017- 021/ www.alcaldiasjs.gov.ni

